

CIRCULAR No. **106.15**

De: CLARA INES SAGRE HERNANDEZ
Secretaria de Educación Distrital

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

FECHA: Cartagena de Indias D. T. y C., **06 OCT. 2015**

ASUNTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO.

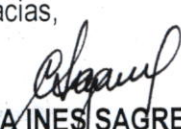
Cordial saludo:

En atención al contrato suscrito el 24 de agosto de 2015 entre el Distrito de Cartagena de Indias y Mayordomía y Servicios Ltda., para la prestación de servicio de aseo integral para las diferentes dependencias administrativas y las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias y en Virtud de la Resolución No. 6696 del 20 de septiembre de 2015, por lo cual se modifica la Resolución 2300 del 24 de marzo de 2015 del calendario académico general para el año 2015, en los establecimiento educativos del Distrito de Cartagena de Indias, nos permitimos informarles que dada la racionalidad de los recursos que respaldan el contrato de aseo, se hace necesario por mutuo acuerdo entre las partes suscribir una suspensión al contrato citado; en un 100% para el servicio que se presta en las Instituciones Educativas Oficiales, a partir del día miércoles 7 de octubre de 2015 hasta el lunes 12 de octubre de 2015.

En estos momentos nos encontramos realizando las gestiones necesarias para seguir cubriendo el servicio de aseo en las Instituciones Educativas Oficiales sin traumatismo, una vez se reanuden las actividades académicas con los estudiantes.

Por lo anterior, agradecemos toda su comprensión, no sin antes reiterarles todo el compromiso de esta Administración por el bienestar de la comunidad educativa de Cartagena de Indias y sus corregimientos.

Mil gracias,


CLARA INES SAGRE HERNANDEZ
Secretaria de Educación Distrital

c.c. archivo

